

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5302 *GESMOB-ORT S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
INVERSIONES ESAN XXI S.L.U (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que el 30 de junio de 2022, las sociedades GESMOB-ORT S.L. e INVERSIONES ESAN XXI S.L.U. por acuerdo unánime de los socios en Junta General Extraordinaria y Universal de la primera y por decisión de socio único en ejercicio de competencia propias de la Junta General de socios, en la segunda, han aprobado la fusión por absorción de INVERSIONES ESAN XXI S.L.U. (sociedad absorbida) por GESMOB-ORT S.L. (sociedad absorbente).

Se pone de manifiesto que la presente es una fusión especial a la que le resulta de aplicación el procedimiento simplificado del artículo 49.1 de LME, al tratarse de una fusión por absorción de sociedad íntegramente participada, dado que GESMOB-ORT S.L., posee el 100% de las participaciones sociales de INVERSIONES ESAN XXI S.L.U.

La fusión implica la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y Sin ampliación de capital de la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes.

Se hace mención expresa del derecho que asiste a los acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 44 de Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Vila-real, 30 de junio de 2022.- Administrador, Esteban Ortiz Soria.

ID: A220031125-1